



QUILLOTA, 10 NOV. 2014

NUM.: 0006928 /

EXENTO 0001961/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 05.03.2009 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2008 y Decreto N° 1470 de fecha 15.03.2012 de **PAULA ANDREA LACALLE GLENA, R.UT. N° [REDACTED] Fonoaudiólogo;**
- 2.- Anexo de Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2014
- 3.- Orden de Trabajo N° 1877 de fecha 30.10.2014 y Orden de Trabajo N° 1878 de Fecha 03.10.2014.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

PROYECTO

DISTRIBUCIÓN

EMPLEADOR

DESIGNASE A:

PAULA ANDREA LACALLE GLENA

34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FONOAUDIOLOGO

FONOAUDIOLOGO

ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE Y COLEGIO ROBERTO MATTA

01/03/2014 HASTA 28/02/2015

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESCUELA ABEL GUERRERO : 20 HORAS

COLEGIO ROBERTO MATTA : 14 HORAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

NOTESE COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Marzo de 2014, de común acuerdo las partes, han determinado la distribución horaria correspondiente al año 2014, de **PAULA ANDREA LACALLE GLENA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Fonoaudiólogo, en el siguiente sentido:

A Contar del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015 su carga horaria es de 34 hrs cronológicas semanales distribuida de lunes a viernes, según el siguiente detalle:

ESCUELA ABEL GUERRERO : 20 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;
COLEGIO ROBERTO MATTA : 14 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;

La remuneración mensual imponible por las 34 horas, con Cargo a **FONDOS DEL PROGRAMA INTREGRACIÓN ESCOLAR** será de:

Sueldo base de	\$	1.119.672.-
Inc. Var. Anual Ley 19.464	\$	14.507.-
Total	\$	1.134.179.-

(Un millón cinto treinta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos).-

Firman Conforme:


PAULA ANDREA LACALLE GLENA
RUT.: [REDACTED]




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2014.-